



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

00000008

RESOLUCIÓN No.

3057

Dr. Eddy Viteri Garcés
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de enero de 2014, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPESILLO S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-680 de 4 de julio de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD.SAS.14.50 de 12 de agosto de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-14-166 de 12 de agosto del 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$900,00 a USD\$3.180,00 y reforma de estatutos de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPESILLO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Noveno y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **14 AGO 2014**

Dr. Eddy Viteri Garcés

**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, SUBROGANTE**

EXP. 39993
Tr. 32861




S.G.

RAZÓN. - Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la resolución número 3057, emitida por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, Subrogante, de la Superintendencia de Compañía y Valores, de fecha 14 de agosto del 2014. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPESILLO S.A., celebrada ante mí, el 20 de enero del 2014, de la APROBACIÓN a dicha escritura.-
Quito, a 01 de septiembre del 2014.-



**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**





0000010

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución número 3057 dictada por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito Subrogante, de fecha 14 de agosto del 2014, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD.\$ 900,00 a USD.\$ 3.180,00; y, la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANNSPORTE PESADO TRANSPESILLO S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 15 de abril del 2010.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil catorce.-

Alexandra Endara Muñiz
Dra. Alexandra Endara Muñiz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 62032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40946
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4079
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001586401	MORALES ESCOBAR FABIAN ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:3057
FECHA RESOLUCIÓN:	14/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPESILLO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2280,00
Capital	3180,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1398 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL